

Proponen poner fin a los rastros clandestinos en CDMX

Presentan iniciativa para castigar hasta con cinco años de prisión a quien administre rastros clandestinos y hasta con cuatro años a quien, dentro de estas instalaciones, realice la matanza de animales.



Ciudad de México. 27 de noviembre de 2019. - La iniciativa presentada este jueves en el Congreso de la Ciudad de México y que ha sido apoyada por la organización internacional Igualdad Animal tras los hallazgos de sus investigaciones en el país, propone incluir dentro de los delitos del Código Penal del Distrito Federal, la matanza de animales destinados al abasto en lugares o establecimientos clandestinos. Las penas a cumplir, de aprobarse, serían de hasta cinco años de prisión a quien administre rastros clandestinos y hasta con cuatro años a quien, dentro de estas instalaciones, realice la matanza de animales.

“Este es un progreso para erradicar los rastros clandestinos que operan sin ninguna regulación o inspección. En estos lugares no hay ley y por tanto no hay forma de proteger y ayudar a los animales. El trabajo legislativo de Igualdad Animal se enfoca en reducir el sufrimiento de los animales hasta erradicarlo, pero sin penas que castiguen fuertemente a quienes se apartan de la ley, seguiremos evidenciando y denunciando prácticas extremadamente crueles, sin llegar a nada más que a, en el mejor de los casos, sanciones administrativas, como simples multas de estacionamiento” asegura Dulce Ramírez, directora de Igualdad Animal en México.

Desde el 2016, la organización ha revelado la violencia sistemática en los rastros de México y sus investigaciones encubiertas en casas de matanza y rastros clandestinos muestran una

operación en total impunidad, sin presencia de veterinarios ni inspecciones sanitarias que aseguren el cumplimiento de las leyes y normativas mexicanas derivando en graves irregularidades en materia de protección y sanidad animal, riesgos sanitarios e inocuidad.

Además el Diputado Alfredo Pérez Paredes señaló durante su intervención en tribuna que como lo demostraron las investigaciones de la organización en estos lugares laboran menores de edad, realizando las tareas de un matancero que van desde el manejo de los animales, su matanza y su posterior desollamiento, exponiendo así a la infancia a niveles de violencia inauditos y vulnerando así los derechos de los niños y propiciando el trabajo infantil.

A la iniciativa se adhirieron la diputada vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena Valentina Batres Guadarrama, las diputadas Marisela Zúñiga Cerón, Leticia Varela Martínez, Lilia Sarmiento Gómez y Lilia Eugenia Rossbach Suárez, así como los diputados Martín Padilla Sánchez, Jesús Martín del Campo y Eleazar Rubio Aldarán.

Para entrevistas o más información contactar a:

Contacto de Medios

Dulce Ramírez

dulcer@igualdadanimal.mx

Cel.: 33 3470 6614

<https://igualdadanimal.mx/prensa/>

[Notas para los editores](#) (datos de la crianza y matanza, así como de la investigación).

Sobre Igualdad Animal:

Igualdad Animal es una organización internacional de protección animal que trabaja por un mundo sin sufrimiento animal. Alrededor del mundo, Igualdad Animal da voz a los animales de granja, inspirando cambios en la sociedad, en las compañías y en las leyes que sean favorables para los animales. La organización cuenta con más de tres millones de simpatizantes y actualmente está presente en México, Estados Unidos, Alemania, España, India, Italia, Reino Unido y Brasil.